





DE

RESOLUCIÓN NÚMERO

2. 5204

12 MAY 2015

"POR LA CUAL SE ASIGNAN Y REDUCEN RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCA FISCAL 2015"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 16º del Artículo 28 del Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo propósito es facilitar la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional, con el fin de propiciar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación y de brindar información oportuna y confiable.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Ley 1737 del 2 de diciembre de 2014 "decreto el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2015", donde se asigna el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2015 y mediante el Decreto 2710 del 26 de Diciembre de 2014 se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

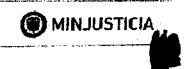
Que la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5°. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: "El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN".

Que el Decreto 2723 del 29 de Diciembre de 2014, "Por el cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Notariado y Registro" establece en el **Artículo 31.** Funciones de la Dirección Administrativa y Financiera, numeral 4º. Distribuir el presupuesto de funcionamiento, coordinar y controlar la elaboración y trámite de las solicitudes de adición, modificación y traslados presupuestales.

Que con base en lo anterior la Dirección Financiera, desagrego el Plan de cuentas, de la Superintendencia de Notariado y Registro, para la vigencia fiscal 2015, de acuerdo con el detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.







SNK DE NOTARIA
ERGISTRO
SOLO A



Que de acuerdo con la desagregación realizada, se hace necesario apropiar recursos a algunas oficinas de Registro de Instrumentos por algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales, por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CVOS. MCTE. (\$11.310.916.99), reducir recursos por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$-2.631.953.00).

Que por lo expuesto, este Despacho:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País, por valor de ONCE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS CON NOVENTA Y NUEVE CVOS. MCTE. (\$11.310.916.99), reducir recursos por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MCTE. (\$-2.631.953.00), en algunos rubros de Adquisición de Servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	ADICION	REDUCCION
OTROS IMPUESTOS	259.732.99	0
IMPUESTO PREDIAL	808.176.00	2.231.953.00
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.600.000.00	0
TELEFONO, FAX Y OTROS	7.135.000.00	400.000.00
GAS NATURAL	120.750.00	0
COMISIONES BANCARIAS	1387.258.00	0
TOTAL	11.310.916.99	2.631.953.00

DESAGREGACION:

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUEST AL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
····	:		VALOR CUATRO POR	
			MIL DE LAS	
SNR SECC. MOMPOS	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	10.000.00
			VALOR CUATRO POR	
			MIL DE LAS	
SNR ORIP.TUNJA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	15.001.20
	:		VALOR CUATRO POR	
SNR SECC.	l <u>.</u>	l	MIL DE LAS	
SOGAMOSO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	2,443.20
	:		VALOR CUATRO POR	
	l i		MIL DE LAS	0.404.00
SNR SECC. DUITAMA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	3.104.00
			VALOR CUATRO POR	
			MIL DE LAS	20.000.00
SNR SECC. GARZON	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	20.000.00
			VALOR CUATRO POR	
SNR SECC. SAN	.		MIL DE LAS	40 242 57
JOSE DEL GUAVIARE	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	10.342.57
			VALOR CUATRO POR	
SNR SECC.	l <u>.</u>		MIL DE LAS	20.000.00
CHIMICHAGUA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	30.000.00
		İ	VALOR CUATRO POR	
SNR SECC. PUERTO		l	MIL DE LAS	450 000 00
LOPEZ	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	150.000.00
-			VALOR CUATRO POR	
	l i		MIL DE LAS	2 500 00
SNR SECC. CHINU	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	2,500.00
	1	1	VALOR CUATRO POR	
SNR SECC.	1	OTDOG MADUESTOS	MIL DE LAS	15,000.00
CHIQUINQUIRA	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	DEVOLUCIONES	15.000.00
	';	1	VALOR CUATRO POR	
SNR SECC.		OTDOG MIDUESTOS	MIL DE LAS DEVOLUCIONES	1,342.02
RIOSUCIO	A-2-0-3-50-90	OTROS IMPUESTOS	SE ADICIONA	1,042,02
		1	APROPIACION POR	
		1	SOLICITUD DE LA	•
	1.00000	IMPLIENTO PRENIAL	OFICINA	513.901.00
SNR SECC. MOMPOS	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	OFIGINA	310.001.00



	100
A	. 4
ILNIM 🌘	ICTICIA
2,000	
	3 440
···	

SHR DENGRAMADO

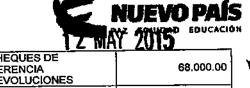
6	TODOS POR UN NUEVO PAÍS
	PAZ EQUIDAD EBUCACION

·			5204		PAZ EQUIDAD EDUC	ACIA.
	-T			SE ADICIONA	D MAY SAIC	netu
SNR SECC. ACACI	AS A	<u>-2-0-3-50-3</u>	IMPUESTO PREDI	APROPIACION POR SOLICITUD DE LA	2 1871 2013	
	- 1		IIII OLGIO PREDI	AL OFICINA SE ADICIONA	180,000	.00
SNR SECC. SANTA ROSA DE VITERBO				[APROPIACION POP		
THE VITEROU	<u>- A</u>	<u>-2-0-3-50-3</u>	IMPUESTO PREDI		444000	[
	- }			SE REDUCE APROPIACION NO	114.275.	90
SNR SECC.	1	i		I UTILIZADA POR		ı
RIOSUCIO	A	·2·0·3·50-3	IMPUESTO PREDIA	SOLICITUD DE LA OFICINA		
	- 1			SEREDUCE	-64.395.0	꾁
SNR SECC.	- 1			APROPIACION NO UTILIZADA POR		ı
CHOCONTA	A-	2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDM	I SOUCHTURE DE LA		
	-			SE REDUCE		<u>)0 </u>
	- 1	İ		APROPIACION NO UTILIZADA POR		
SNR SECC. GACHE	TA A-	2-0-3-50-3	MADRIEGED DO	SOUCHINGER		Ţ
	-		IMPUESTO PREDIA	SE REDUCE	-190.245,0	ю
	- 1	: :		APROPIACION NO	1	7
SNR SECC. LA PALN			ľ	UTILIZADA POR	}	ł
LOUIS CA PACIN	4 A-2	¿-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIA	LOFICINA	-760,296,0	\mathbf{I}
	ı	!		SE REDUCE APROPIACION NO	7,00.200.0	۲
SAID OF OR ALLES				/ UTILIZADA POR		ı
SNR SECC. PACHO	<u> A-2</u>	-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SOLICITUD DE LA OFICINA	700 045 0	
	ļ			SE REDUCE	-208.202.00	4
	1			APROPIACION NO UTILIZADA POR		1
SNR SECC. UBATE	_ A-2	0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	SOLICITUS DOLLA		1
	7-		- COLOTAEDME	SE REDUCE	-29,315,00	ᆚ
PNO COOR				APROPIACION NO		1
SNR SECC, ZIPAQUIRA	۱, ۵	<u>0-</u> 3-50-3	1	UTILIZADA POR SOLICITUD DE LA	{	
	12:5	V-3-3U-3	IMPUESTO PREDIAL	<u>LOFICINA</u>	-893,900,00	
CNO ORAA	1			ADQUISICION DE ACPM PARA LA PLANTA		7
SNR, SECC, BARBACOAS	A-2-	0-4-4-1	COMBUSTIBLES Y	ELECTRICA		J
	1		LUBRICANTES	PROCESO DE CONTRATACION DE	600.000,00	
	<u> </u>	<u> </u>		MINIMA CUANTIA Y]
	ĺ			ADQUISICION DE ACPM		1
NR. SECC. MELGAR	4-2-0	i NA.A.a	COMBUSTIBLES Y	PARA LA PLANTA ELECTRICA		
		1-4-4-1	LUBRICANTES	PROCESO DE	600.000.00	İ
	l	i	1	CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA Y	ĺ	
	 			SECOP ADQUISICION DE ACPM	·	
NR. SECC. SANTA	l			PARA LA PLANTA		
OSA DE VITERBO	A-2-0	4-4-1	COMBUSTIBLES Y	ELECTRICA PROCESO DE	400 000 00	~
1	1		NOMY ES	CONTRATACION DE	400.000,00	•
···		<u>!</u>		MINIMA CUANTIA Y SECOP]	
R ORIP. MEDELLIN			TELEFONO, FAX Y	ADICION SERVICIOS		
UR	A-2-0-	4-8-6	OTROS	PUBLICOS PARA LA VIGENÇIA 2015.	7 135 000 00	
			TELEFONO, FAX Y	REDUCCION	7.135,000,00	
NR ORIP, PASTO	A-2-0-	4-8-6	OTROS	RECURSOS NO UTILIZADOS	400,600,00	
NR SECC. DSQUEBRADAS	A-2-0-	! 4-8-3	GAS NATURAL	SERVICIOS PUBLICOS	-400,000.00	
		<u> </u>	ONO WATCHAL	PARA LA VIGENCIA 2015.	120.750.00	
IR ORIP TUNJA	A-2-0-	4-22-1	COMISIONES	CHEQUES DE		_
<u> </u>			BANCARIAS	GERENCIA DEVOLUCIONES	157,000.00	4
R SECC.GARZON	A-2-0-4	22-1	COMISIONES	CHEQUES DE		1
	·		BANÇARIAS	GERENCIA DEVOLUCIONES	100.000.00	1
R SECC.CERETE	A-2-0-4	1-22-1	COMISIONES	CHEQUES DE		
			BANCARIAS	GERENCIA DEVOLUCIONES	565.000.00	
R CC MACANGUE	A-2-0-4	-22-1	COMISIONES	CHEQUES DE		
CC.MAGANGUE			BANCARIAS	GERENCIA DEVOLUCIONES	30.000.00	
R	A-2-0-4	22-1	COMISIONES	CHEQUES DE		<
CC.CHIMICHAGUA	- 1-6-0-9	46-1	BANCARIAS	GERENCIA DEVOLUCIONES	97.715.00	•
NR SECC.SAN	A-2-0-4	-22-1	COMISIONES	CHEQUES DE	050 000 50	
ARTIN			BANCARIAS	GERENCIA DEVOLUCIONES	350,000.00	
$\overline{}$		·				









			<u> </u>	
SNR SECC.CHINU	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	68,000.00
SNR SECC.RIOSUCIO	A-2-0-4-22-1	COMISIONES BANCARIAS	CHEQUES DE GERENCIA DEVOLUCIONES	19.543.00

ARTICULO SEGUNDO: Para asignaciones diferentes a impuesto predial, otros impuestos, comisiones bancarias y servicios públicos no está permitida la contratación directa, se debe adelantar procesos contractuales de MINIMA CUANTIA, y realizar la respectiva publicación en el SECOP

ARTICULO TERCERO: Para la ejecución de los recursos asignados por los rubros de Combustibles y lubricantes las Oficinas de Registro tienen SESENTA (60) días calendario a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, para realizar su proceso Presupuestal y contractual al término del cual el Nivel Central recogerá los valores asignados y no ejecutados por las Oficinas responsables.

ARTICULO SEGUNDO: Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se dé a los recursos apropiados.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los,

12 MAY 2015

MARCOS JAHER PARRA OVIEDO Secretario General (E)

Revisó:

OSCAR ANTIFALLUNA OLIVERA/Director Administrativó y Financiero
GLORIA GALLEGO (Coordinadora Grupo de Presupuesto

Proyecto: Gloria sabel Aguirre Real / Grupo de Presupuesto

